

1008(P.)

2889



- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2018 Año de la Concientización sobre la Violencia de Género"
#Ni Una Menos - Ley N° 2750-A

RESISTENCIA, 04 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° E13-2016-971-E, Caratulado: "Dirección de Secretaria General, S/Llamado a Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición Cargo Vacante Director Clase XIX", y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2425/18, dictada en fecha 21 de agosto de 2018, se llama a Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo vacante: **C.E.I.C. N° 2-Clase XIX-Director-C.U.O.F. N° 2-Carrera Personal Superior**, para la Dirección de Secretaria General, fijando como fecha de examen el día 24 de Septiembre de 2018;

Que se verificó la nómina de postulantes inscriptos constatándose la presentación de un (1) aspirante para el cargo a concursar, siendo esta la agente: **Dra. Andrea Natalia SOLICH, D.N.I. N° 28.234.156**, mediante Actuación Simple N° E13-14-09-18-11260-A, verificándose que la postulante reúne los requisitos de admisibilidad requeridos para su presentación en el referido concurso;

Que en el Acta del Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición, de fecha 24 de septiembre del año 2018, obra el Análisis de Evaluación de la postulante para cubrir el cargo vacante, declarando ganadora del presente Concurso a la **Dra. Andrea Natalia SOLICH, D.N.I. N° 28.234.156** con un puntaje total de Antecedentes y Oposición de 89,80 puntos, aconsejando al Señor Administrador General emitir la respectiva Resolución otorgando la titularidad del Cargo concursado a la **Dra. Andrea Natalia SOLICH, D.N.I. N° 28.234.156**;

Que de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley N° 153-K (antes Ley N° 969), es necesario emitir el correspondiente Instrumento Legal;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR Ganadora del Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo vacante de la Dirección de Secretaria General: **A) C.E.I.C. N° 2-Clase XIX-Director-C.U.O.F. N° 2**, a la agente **Dra. Andrea Natalia SOLICH, D.N.I. N° 28.234.156.-**

ARTÍCULO 2º: PROMOVER, a partir de la fecha de la presente Resolución, en el cargo **C.E.I.C. N° 2-Clase XIX-Director-C.U.O.F. N° 2**, a la agente **Dra. Andrea Natalia SOLICH, D.N.I. N° 28.234.156**, teniendo derecho la misma a percibir la retribución que le correspondiere.-

ARTICULO 3º: RATIFICAR, a la agente promovida en el Artículo 2º, todas las bonificaciones que venía percibiendo en forma mensual, normal y habitual

...///

ing EDUARDO H. FRANK
INGENIERO JEFE
CHACO

ES COPIA

Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D.V.P. - CHACO





- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2018 Año de la Concientización sobre la Violencia de Género"
#Ni Una Menos - Ley N° 2750-A

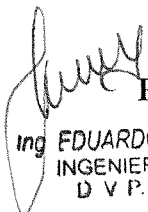
///...

detalladas en la Planilla Anexa I.-

ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR, a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la diferencia de haberes existentes de la agente **Dra. Andrea Natalia SOLICH, D.N.I. N° 28.234.156**, en su carácter de titular del cargo cubierto como ganadora, a partir de la fecha indicada en el Artículo 2º de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 5º: La erogación que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes.-

ARTÍCULO 6º: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Direcciones de Secretaría General (Div. Personal – Jubilaciones), Administración (Dpto. Remuneraciones), Comisión Paritaria Provincial, S.T.V.P.CH. y A.S.A.V.I.C.H. Notifíquese a la agente Dra. Andrea Natalia Solich. Cumplido, archívese.-


Ing. EDUARDO H. FRANK
INGENIERO JEFE
D.V.P. CHACO

ES COPIA



Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D.V.P. - CHACO


Dra. Andrea Natalia Solich
A/C. Dirección de Secretaría General
D. V. P.

04/10/19.

10:02 hrs.

	Dirección de Vialidad Provincial División Personal
0 OCT 2018	
Hora: _____	





- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

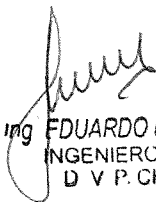
"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2018 Año de la Concientización sobre la Violencia de Género"
#Ni Una Menos - Ley N° 2750-A

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION N° 2889 /

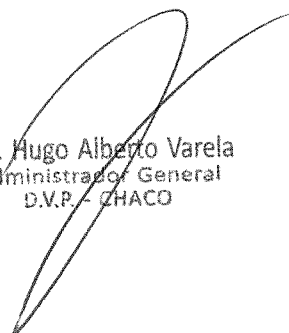
AGENTE PROMOVIDA Y BONIFICACIONES QUE VENIA PERCIBIENDO

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	BONIFICACIONES
1	SOLICH, Andrea Natalia	28.234.156	Presentismo, Título Universitario, Riesgo Visual, Dedicación Intensiva

ES COPIA


Ing. EDUARDO H. FRANK
INGENIERO JEFE
D.V.P. CHACO




Ing. Hugo Alberto Varela
Administrador General
D.V.P. - CHACO

